

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47040 ALCOBENDAS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas se siguen autos de procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 188/2020 de declaración de Ausencia de Don Francisco Rojo Chamorro, adjunto al presente extracto de la siguiente resolución;

"Una vez desaparecido el motivo que ocasionó la suspensión de la vista señalada en su día, se señala nuevamente para su celebración el día 16 de febrero de 2021 a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado sito en calle Blas de Otero 13, planta baja – 28100 – Alcobendas (Madrid), bajo apercibimiento de que:

Si no compareciere ninguna de las partes a la audiencia, no compareciere la parte actora o compareciere sin abogado y la parte demandada, comparecida, no alegare interés legítimo en la continuación del procedimiento, se acordará el sobreseimiento y si fuere el demandado el que no concurriere o concurriere sin abogado se entenderá con el actor, comparecido, en lo que resultare procedente.

Cítese a comparecencia al Ministerio Fiscal, a la parte actora Doña Clara Conejo de Caso, así como al hijo de ambos Don Francisco Rojo Conejo, así como cualquier persona que una vez acreditado su interés, se tenga por personada en las actuaciones.

Habiéndose enviado oficio a la Policía Nacional de fecha 2 de marzo de 2020, sin obtener respuesta, reitérese el mismo, en los mismos términos.

Para dar a conocer la existencia del procedimiento y para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al juzgado, así como para que intervenga en las actuaciones, cualquiera que pudiera tener interés legítimo en la declaración de ausencia, publíquese por edictos un extracto de la presente resolución, por dos veces con un intervalo mínimo de ocho días en el Boletín Oficial del Estado, entregándose a la parte actora para su diligenciado.

Así mismo procede su publicación por término de un mes en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas y Ayuntamiento de Alcobendas, librándose los oficios oportunos."

Alcobendas, 5 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Yoana Martín Pazos.

ID: A200060258-2